

Y en prueba de conformidad y recíproca aceptación, firman para el cumplimiento de lo acordado el presente Convenio por triplicado ejemplar en el lugar y fecha antes indicados.

ANEXO A.1

1.-DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA / ACTUACIONES: "PISOS DE ACOGIDA"

2.-MOTIVACIÓN PÚBLICA Y SOCIAL: La atención a los enfermos oncológicos se entenderá destinada a proporcionar alojamiento y asistencia general a los enfermos y sus familiares con bajo poder adquisitivo desplazados a la ciudad de Málaga para tratamiento de su enfermedad.

3.-ENTIDAD y NIF: Asociación Española contra el Cáncer. NIF G-28197564

4.-COLECTIVO DE ATENCIÓN: Enfermos oncológicos con recursos sociales limitados.

5.-NÚMERO DE BENEFICIARIOS: Indeterminado (según las necesidades).

6.-UBICACIÓN E INSTALACIONES: Avda. Carlos Haya 89 pisos 1º A y 1º B.

7.-DURACIÓN PREVISTA: Durante el año 2024.

8.-MEMORIA TÉCNICA: Los objetivos planteados son:

- Mejora de la calidad de vida de los pacientes oncológicos desplazados para tratamientos a la Ciudad de Málaga.
- Proporcionar el alojamiento necesario.
- Para el alcance de estos objetivos se realizan las siguientes actividades: Al objeto de proporcionar a estos enfermos desplazados a la ciudad de Málaga y sus familiares un alojamiento acorde con sus necesidades durante los días que precisen tratamientos, se mantienen alquilados dos pisos en las inmediaciones del Hospital Carlos Haya de Málaga, lo que conlleva gastos de mantenimiento, reparación y mejora (alquiler, limpieza, comunidad, consumo de agua, consumo eléctrico, reparaciones, etc.).

9.-PRESUPUESTO TOTAL: 36.000,00 €

10.-DESGLOSE DE GASTOS CORRIENTES

- **Gasto en Personal:** 14.000,00 €
Personal previsto:
- 1 administrativo con tareas propias
- 1 psicóloga
- 1 coordinadora de Voluntariado
- 1 personal de Limpieza
- **Gasto Actividades 22.000,00 €:** Gastos de alquiler y mantenimiento de pisos en Málaga (alquiler, energía, agua, reparaciones, teleasistencia, etc.) y, ante necesidades urgentes, gastos de hospedajes caso de estar completo la ocupación de los pisos.

ANEXO A.2

1.-DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA / ACTUACIONES: "VOLUNTARIADO".

2.-MOTIVACIÓN PÚBLICA Y SOCIAL

Fomentar y promocionar el voluntariado de hospital y domicilio con el fin de ofrecer apoyo emocional, acompañamiento y suplencia del cuidado a pacientes oncológicos y su familia.

3.-ENTIDAD y NIF Asociación Española contra el cáncer. CIF G-28197564

4.-COLECTIVO DE ATENCIÓN. Enfermos oncológicos y sus familiares

5.-NÚMERO DE BENEFICIARIOS Indeterminado. Población general de Melilla

6.-UBICACIÓN E INSTALACIONES. C/. Pedro Navarro, 2-Local 1 (Sede Social)

7.-DURACIÓN PREVISTA (Calendario, horario) Desde el 01 de enero a 31 de diciembre de 20234

8.-MEMORIA TÉCNICA

- Coordinación de las funciones específicas del voluntariado.
- Formación y preparación del nuevo personal/voluntariado.
- Mejora de la formación de los actuales con impartición de formación específica para prestación necesaria del mejor servicio posible dada la especificidad del enfermo.
- Apoyo y acompañamiento a los enfermos oncológicos y suplencia del cuidador principal.
- Gestiones básicas de ámbito social.

9.-PRESUPUESTO TOTAL: 21.000,00 €

10.-DESGLOSE DE GASTOS CORRIENTES. Personal previsto:

- **Gasto en Personal:** 16.000,00€
- 1 administrativo con tareas propias
- 1 Psicóloga
- 1 coordinadora de voluntariado